

21374 ORDEN de 4 de octubre de 1974 por la que se agregan las plazas de Profesor agregado de «Química física» en la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca) y Barcelona a la de la misma denominación y Facultad de la Universidad Complutense de Madrid.

Hmo. Sr.: Vácanas las plazas de Profesor agregado de «Química física» en la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca) y Barcelona. Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar las indicadas plazas al concurso-oposición anunciado por la Orden ministerial de 4 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) para la provisión de la plaza de «Química física» (1.º) en la misma Facultad de la Universidad Complutense de Madrid.

2.º Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar las plazas de «Química física» que por la presente Orden se convocan, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

3.º Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de la plaza indicada en la Universidad Complutense de Madrid se considerarán admitidos asimismo para las de la Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca) y Barcelona, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21375 ORDEN de 9 de octubre de 1974 por la que se desglosan las disciplinas que se mencionan del Tribunal de referencia y se solicita del Consejo Nacional de Educación las ternas correspondientes en el caso de que proceda mantener el desglose que se realiza por la presente Orden.

Hmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio último se publicó el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y disciplinas siguientes: «Empresa Aseguradora» (1 plaza); «Matemáticas de las Operaciones Financieras» (3 plazas); «Matemáticas Empresariales» (2 plazas); «Teoría Matemática del Seguro» (2 plazas); «Teoría General del Seguro» (1 plaza); «Derecho del Seguro Privado y Seguros Sociales» (1 plaza); de cuyo Tribunal fue nombrado Presidente titular el excelentísimo señor don José Bourkaib Roussain.

Teniendo en cuenta que en las dos disciplinas últimamente relacionadas puede existir un contenido que difiera sustancialmente del de las cuatro figuradas en primer lugar, de donde se deduciría la necesidad o conveniencia de designar Tribunales de composición distinta al anteriormente enunciado.

Este Ministerio ha resuelto desglosar las disciplinas de «Teoría General del Seguro» (1 plaza) y «Derecho del Seguro Privado y Seguros Sociales» (1 plaza) del Tribunal a que se hace referencia en el párrafo primero de esta escrito y solicitar del Consejo Nacional de Educación las ternas correspondientes, en el supuesto de que proceda mantener el desglose que se realiza por la presente Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21376 ORDEN de 10 de octubre de 1974 por la que se acumulan las disciplinas del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y la de «Biología» (Laboratorio) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos a los Tribunales a que se hace mención.

Hmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre se publicó la Orden ministerial de 10 de junio anterior designando el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad, en las disciplinas siguientes:

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

«Tecnología» (Laboratorio) (una plaza).

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Grupo XXV: «Tecnología» (tres plazas).

«Termología» (Laboratorio) (una plaza).

De este Tribunal fue nombrado Presidente titular don Justo Pastor Rupérez.

Igualmente en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre último se publicó la Orden ministerial de 10 de junio pasado, para las siguientes asignaturas:

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

Grupo XI: «Operaciones básicas de Industrias agrícolas» (tres plazas).

Grupo XII: «Industrias agrícolas» (dos plazas).

Grupo XVII: «Edafología» (dos plazas).

Grupo XX: «Microbiología agrícola» (dos plazas).

«Microbiología y Bioquímica» (Laboratorio) (una plaza).

«Microbiología» (Laboratorio) (una plaza).

«Enología» (Laboratorio) (una plaza).

«Edafología» (Laboratorio) (dos plazas).

Teniendo en cuenta que como consecuencia de recursos estimados procede el nombramiento de Tribunales para las disciplinas siguientes:

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Grupo XX: «Motores térmicos» (dos plazas).

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

«Biología» (Laboratorio) (una plaza).

que pueden acumularse a los Tribunales enunciados en los párrafos anteriores.

Este Ministerio ha resuelto acumular la disciplina del grupo XX, «Motores térmicos» (dos plazas), al Tribunal primeramente enunciado, presidido por el excelentísimo señor don Justo Pastor Rupérez; y la disciplina de «Biología» (Laboratorio) (una plaza), al Tribunal relacionado en segundo lugar y presidido por el excelentísimo señor don Marcos Rico Gutiérrez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21377 ORDEN de 10 de octubre de 1974 por la que se modifica la Resolución de 11 de marzo de 1974, en el sentido de que se amplie la relación de admitidos en las disciplinas que se mencionan.

Hmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 24) se dio opción a los aspirantes definitivamente admitidos a la disciplina de «Hacienda pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Derecho en el concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para que manifestasen la disciplina por la que deseaban ser examinados, como consecuencia de la desaparición de «Hacienda pública y Derecho fiscal», anunciada erróneamente por no existir en los vigentes planes académicos.

Los interesados han formulado dentro del plazo reglamentario la opción a que se hace referencia en el párrafo anterior, resultando lo siguiente:

Don José Alberto Alvarez de Cienfuegos y Campos y doña Josefa Eugenia Fernández Arufe formulan opción por la disciplina de «Economía política y Hacienda pública», donde ya figuraban admitidos definitivamente por la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 11 de marzo de 1974. Por tanto, esta opción no supone inclusión de nuevos aspirantes en dicha disciplina.

Don Manuel Casal Bravo, don Miguel Alonso Llamas Labella, doña Antonia del Carmen Praena Requena y don Juan Ramallo Massanet formulan opción por el «Derecho financiero y tributario», disciplina donde también figuraban definitivamente admitidos por la Resolución indicada en el párrafo anterior. Igualmente, esta opción no supone inclusión de nuevos opositores en dicha asignatura.

Don José Luis Lampreave Pérez y don Enrique Moldes Teo formulan opción por la disciplina de «Hacienda pública».

Don Jorge Sopena Gil formula opción por la disciplina de «Economía política y Hacienda pública».

Por todo ello, este Ministerio ha resuelto modificar la Resolución de 11 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el sentido de que se amplíe la relación de admitidos en las disciplinas siguientes:

FACULTAD DE DERECHO

«Economía política y Hacienda pública»: Don Jorge Sopena Gil.

«Hacienda pública»: Don José Luis Lampreave Pérez y don Enrique Moldes Teo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

21378 ORDEN de 14 de octubre de 1974 por la que se nombran Vocales titulares del Tribunal de «Inglés» que ha de juzgar las pruebas selectivas del concurso-oposición restringido para proveer plazas de Profesores auxiliares de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1973.

Vista las peticiones formuladas por doña María Monge Guillén y doña Natalia López Romero, ambas Vocales titulares del Tribunal de «Inglés», en súplica de que le sean aceptadas la renuncia para formar parte del citado Tribunal, que ha de juzgar las pruebas selectivas para proveer plazas de Profesores auxiliares de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1974).

Este Ministerio, encontrando razonables las causas que alegan las citadas señoras, ha tenido a bien aceptar las renunciaciones a los citados cargos y nombrar en sustitución a los siguientes Profesores:

Vocales titulares: Doña Antonia Griñán Gutiérrez, Catedrática de «Inglés» del I. N. E. M. «Arcipreste de Hita», de Madrid, y don Guillermo Cuadra Cadenas, Catedrático de «Inglés» del I. N. E. M. de Aranjuez (Madrid).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

21379 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático III» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático III» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1958 y 31 de marzo de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 2.º del Decreto de 31 de marzo de 1966 con dos años como mínimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

21380 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión la plaza de Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Pediatria y Puericultura» en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 8.º del Decreto de 1 de junio de 1967 con dos años como mínimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

21381 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Complutense de Madrid (2.ª plaza).

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Complutense de Madrid (2.ª plaza).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 6.º del Decreto de 31 de marzo de 1966 con dos años como mínimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

21382 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decre-